

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 2.938/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo dictado por la Directora General de Tráfico que acuerda iniciar expediente para la declaración de nulidad

del expediente de transmisión del vehículo matrícula M-4477-XH, de don Fernando Lizón Coronado a don Pedro Jesús Artiga Carrera, a través de la empresa Auto Mauver Group SL ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución de iniciación de expediente de nulidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en esta Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba 17 de abril de 2015. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.